

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hace público haber sido otorgado un permiso de investigación minera.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 600. Nombre, «Pilar». Mineral, feldespató. Hectáreas, 900. Término municipal, Padiernos, Muñopepe y Casasola.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Avila, 2 de julio de 1968.—El Delegado Provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea trifásica a 28 KV. con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadena de aisladores, sobre apoyos metálicos de 207 metros de longitud, que arranca del apoyo número 1 de la línea caseta cementerio a Valdelacalzada y termina en caseta «El Caliente», siendo su finalidad abastecer de energía a los abonados del sector correspondiente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 7 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, A. Martínez-Mediero.—9.869-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 13.496. «Constancia número 3». Hierro. 2.121. Corullón.  
13.498. «Constancia número 2». Hierro. 56. Barjas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 17 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, Ricardo González Buenaventura.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza la instalación de línea de energía eléctrica y estación transformadora que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/223, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 10 KV. con una longitud de tres metros.

Estación transformadora tipo interior de 100 KVA., relación  $10.000 \pm 5$  por 100/380/220 V.

Su objeto es suministrar energía eléctrica a la zona Calancha Perea, término municipal de Estepona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 26 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Rafael Blasco Ballesteros.—9.875-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 16.092. Nombre, «Minas del Llaveró». Mineral, cinc. Hectáreas, 100. Término municipal, Val de San Vicente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Santander, 20 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 16.091. «Josefina». Plomo. 30. Cillorigo.  
16.093. «Malquerida». Cobre. 288. Campoo de Yuso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Santander, 28 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.